

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de enero de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Personal Funcionario por el procedimiento de libre designación.

Mediante resolución de 19 de octubre de 2018 de la Universidad de Córdoba (BOJA núm. 207, de 25 de octubre de 2018) se convoca para su provisión, por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo de Personal de Administración y Servicios Funcionario para el Gabinete del Equipo Rectoral, con denominación UCO15F643 (Secretaría Equipo Rectoral).

No habiendo resultado admitida en dicho proceso ninguna persona aspirante, este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierto el puesto convocado.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante este Rectorado (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 48.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio). En ambos casos, el cómputo se realizará desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO.

Córdoba, 17 de enero de 2019.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.